



José Urteaga Calderón
NOTARIO DE LIMA

AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
TELF. 500-2212

LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO
Ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049

QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO

En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas Sueltas.

Fecha : 10 DE AGOSTO DEL 2021

Número : 047475-2021

Pertenciente a : UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN
BAUTISTA SAC

JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

Denominado : ACTAS DE JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS N° 06

N° R.U.C. : 20344818909

Número de Folios : 400 FOLIOS

Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.



JANE
INOCENTE



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN
BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC)**

En la ciudad de Lima, a horas 19:30 del día **martes 08 de febrero de 2022**, se reunieron en Junta General Universal de socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), con RUC N° 20344818909, inscrita en el asiento A00025 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, en el domicilio social sito en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, lugar donde se instaló y realizó esta Junta General Universal, con la participación de los siguientes socios accionistas:

1.- Asociación Promotora San Juan Bautista, con RUC N° 20186149522, inscrita en la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, con domicilio para estos efectos en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, que ha suscrito () acciones nominativas de un valor nominal de un S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ () /100 soles), representada esta socia persona jurídica por su apoderado: José Luis Elías Avalos con DNI N° , quien también tiene la calidad de asociado e integrante del Consejo Directivo (Vicepresidente), según consta de los Asientos A00019, A00020 y A00021 de la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima.

2.- María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña, con DNI N° , con domicilio para estos efectos en , quien ha suscrito () acciones nominativas de un valor nominal de un S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ () /100 soles), y

3.- José Luis Elías Avalos, con DNI N° , con domicilio para estos efectos en , quien ha suscrito () acciones nominativas de un valor nominal de un S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ () /100 soles).

Lo que hacen un total de () **acciones nominativas** de un valor nominal de un S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ () /100 soles), que es el 100% del capital social íntegramente suscrito y pagado con derecho a voz y voto.

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33° del Estatuto Social actúa y participa como **Presidente** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la socia accionista **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña**, con DNI N° en su calidad de Presidenta de Directorio; asimismo, en ausencia de la Secretaria General: Marylin Cruzado Llanos, con DNI N° y a decisión de los socios accionistas participantes actúa como **Secretaria** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la abogada **Magdalena Karla Andia Martínez**, con DNI N° , quien tiene la calidad de Sub Secretaria General, cuya designación se realiza al amparo del citado artículo 33° del Estatuto Social.

Acto seguido, verificándose y constatándose por la Presidenta de la Junta General de Accionistas, en relación al quórum, la participación y asistencia de la totalidad de los socios accionistas que conforman la sociedad y que son tres (03), **cuya totalidad de acciones suscritas y totalmente pagadas con derecho a voto es de** () **acciones** de un valor de un S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivale a la suma de S/ () /100 soles), y que para los fines de lo preceptuado en los artículos 19° y 24° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto de la sociedad denominada: "Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)", **los socios accionistas asistentes aceptaron por**

unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas bajo la denominación de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas.

En aplicación del primer párrafo del artículo 124° de la Ley General de Sociedades, comprobado el quorum se declara válidamente instalada la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar los puntos de agenda que se detallan a continuación.

AGENDA:

1. Pronunciamiento de Ratificación o No Ratificación del Programa de Investigación 2021 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 3.0**) aprobado por Consejo Universitario.
2. Pronunciamiento de ratificación o no ratificación del Plan Estratégico 2021-2023 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 6.0**), Plan Operativo Anual 2021 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 3.0**), Plan de Infraestructura y Servicios Generales 2022 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), Plan de Mantenimiento 2022 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), Plan de Continuidad del Servicio Educativo 2022 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 4.0**), Plan de Gestión de Riesgos, Seguridad, Higiene y Protección del programa de pregrado de Medicina Humana de Sede Lima y Filiales 2021 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**) y Plan Operativo Anual 2022 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), aprobados por el Consejo Universitario.
3. Pronunciamiento de ratificación o no ratificación del Calendario Académico Anual 2021 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 4.2**), Calendario Académico Anual 2022 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**) y el Cronograma Anual de Actividades Académicas 2022 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), Calendario Académico Anual 2022 de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**) y Calendario Académico Anual 2021 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 4.3**) y el Cronograma Anual de Actividades Académicas 2021 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 4.3**), aprobados por Consejo Universitario.
4. Pronunciamiento de Ratificación o No Ratificación del Reglamento de Investigación y Responsabilidad Social de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 4.2**), Reglamento de Actividades Académicas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 11.0**), Reglamento de Admisión de Pregrado y Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 2.0**), Reglamento General de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 3.4**), Reglamento del Régimen, Ingreso y Promoción en la Carrera de Docentes Ordinarios y de Admisión de Docentes Extraordinarios Contratados, Investigadores y Personal de Apoyo a la Docencia de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 3.7**), Reglamento de Facultades de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 2.0**), Reglamento de Actividades Académicas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 11.1**), Reglamento de Internado Médico de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 6.0**) y Reglamento de Admisión de Pregrado y Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 2.1**), aprobados por Consejo Universitario.
5. Pronunciamiento de ratificación o no ratificación del Plan Curricular de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil (**versión 2.0**) de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada y Plan Curricular de Estudios 2020-I de la Escuela Profesional de Medicina Humana (**versión 1.3**) de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, aprobados en segunda instancia por el Consejo Universitario.
6. Pronunciamiento sobre ratificación o no ratificación de los acuerdos de Consejo Universitario que aprueban la designación de Docentes Extraordinarios Expertos de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada para el semestre académico 2021-II y 2022-I.

PUNTO UNO DE LA AGENDA

Dando inicio al desarrollo de la agenda correspondiente a esta Junta General Universal, en cuanto al punto uno la Presidenta hace de conocimiento de los socios accionistas asistentes que según informe del señor Rector: Dr. Rafael Urrelo Guerra, con DNI N° _____, de la fecha, quien se encuentra como invitado en la



sala, mediante Consejo Universitario de fecha 28 de setiembre de 2021 se aprobó el Programa de Investigación 2021 (Versión 3.0), el cual requiere del pronunciamiento de ratificación o no ratificación por la Junta General de Accionistas.

En relación a ello, al requerirse por los socios asistentes la sustentación del señor Rector: Dr. Rafael Urrelo Guerra, quien también preside el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, el cual es invitado por la Presidenta de la Junta General a tomar la palabra, éste luego del saludo a los socios accionistas y de realizar la exposición del Programa de Investigación 2021 en su versión 3.0 aprobado en Consejo Universitario de fecha 28 de setiembre de 2021 que agrega cumple con la misión, visión y política institucional de calidad correspondiente a la Universidad, solicita el pronunciamiento favorable de la Junta General de Accionistas mediante la ratificación del citado programa; luego de lo cual y de absolver las interrogantes que le fueron formuladas es invitado a permanecer en la sala para otras intervenciones que le sean requeridas; la Presidenta de la Junta General haciendo suyo el pedido del señor Rector y de conformidad al artículo 20° del Estatuto Social, propone **RATIFICAR el PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN 2021 DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (versión 3.0)** aprobado por Consejo Universitario de fecha 28 de setiembre de 2021 mediante Resolución N° 197-2021-CU-UPSJB.

Sometida a debate y deliberación la propuesta de ratificación del programa de investigación 2021, puesta a votación fue **aprobada en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan** () **acciones nominativas de un valor de S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.**

PUNTO DOS DE LA AGENDA

Continuando con el desarrollo de la agenda, la Presidenta de la Junta General Universal hace de conocimiento de los socios participantes que de acuerdo al informe del señor Rector antes mencionado, mediante Consejos Universitarios de fechas 09 de diciembre de 2021, 14 de diciembre de 2021 y 17 de diciembre de 2021, se aprobaron el Plan Estratégico 2021-2023 (versión 6.0), Plan Operativo Anual 2021 (versión 3.0), Plan de Infraestructura y Servicios Generales 2022 (versión 1.0), Plan de Mantenimiento 2022 (versión 1.0), Plan de Continuidad del Servicio Educativo 2022 (versión 4.0), Plan de Gestión de Riesgos, Seguridad, Higiene y Protección del programa de pregrado de Medicina Humana de Sede Lima y Filiales 2021 (versión 1.0) y Plan Operativo Anual 2022 (versión 1.0); por tal motivo, invitándose a través de la señora Presidenta de la Junta General de Accionistas al Dr. Rafael Urrelo Guerra, quien se encuentra como invitado en la sala, al tomar la palabra y exponer cada uno de los planes antes indicados este sostiene finalmente la necesidad de ratificación de los mismos por la Junta General agregando que éstos se encuentran debidamente adecuados a la Misión, Visión y Política Institucional de Calidad que rige en la sociedad; luego de lo cual al concluir su sustentación y de absolver las interrogantes que le fueron formuladas por los socios asistentes, el señor Rector es invitado a permanecer en la sala para otras intervenciones que le sean requeridas. En este instante, la Presidenta de la Junta General Universal con sujeción al artículo 20° del Estatuto Social y haciendo suyo el requerimiento del señor Rector, propone:

1. **RATIFICAR el PLAN ESTRATÉGICO 2021 - 2023 DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (versión 6.0)**, aprobado por Consejo Universitario mediante Resolución N° 230-2021-CU-UPSJB de fecha: Lima, 09 de diciembre de 2021,
2. **RATIFICAR el PLAN OPERATIVO ANUAL 2021 DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (versión 3.0)**, aprobado por Consejo Universitario mediante Resolución N° 231-2021-CU-UPSJB de fecha: Lima, 09 de diciembre de 2021,
3. **RATIFICAR el PLAN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES 2022 DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (versión 1.0)**, aprobado por Consejo Universitario mediante Resolución N° 260-2021-CU-UPSJB de fecha: Lima, 14 de diciembre de 2021,
4. **RATIFICAR el PLAN DE MANTENIMIENTO 2022 DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (versión 1.0)**, aprobado por Consejo Universitario mediante Resolución N° 261-2021-CU-UPSJB de fecha: Lima, 14 de diciembre de 2021,
5. **RATIFICAR el PLAN DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO 2022 DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (versión 4.0)**, aprobado por Consejo Universitario mediante Resolución N° 263-2021-CU-UPSJB de fecha: Lima, 17 de diciembre de 2021,

6. **RATIFICAR el PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCIÓN DEL PROGRAMA DE PREGRADO DE MEDICINA HUMANA DE SEDE LIMA Y FILIALES 2021 DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (versión 1.0)**, aprobado por Consejo Universitario mediante Resolución N° 266-2021-CU-UPSJB de fecha: Lima, 17 de diciembre de 2021, y
7. **RATIFICAR el PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (versión 1.0)**, aprobado por Consejo Universitario mediante Resolución N° 278-2021-CU-UPSJB de fecha: Lima, 17 de diciembre de 2021.

Puesta a discusión las propuestas de ratificación de los planes antes señalados, sometidas a votación fueron **aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan () acciones nominativas de un valor de S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.**

PUNTO TRES DE LA AGENDA

Siguiendo con el tercer punto de la agenda, la Presidenta hace de conocimiento de la sociedad, que de acuerdo al informe del señor Rector: Dr. Rafael Urrelo Guerra, mediante Consejos Universitarios de fechas 28 de setiembre de 2021, 28 de octubre de 2021 y 09 de diciembre de 2021, se aprobaron el Calendario Académico Anual 2021 de Pregrado (versión 4.2), el Calendario Académico Anual 2022 de Pregrado (versión 1.0) y su correspondiente Cronograma Anual de Actividades Académicas 2022 de Pregrado (versión 1.0), el Calendario Académico Anual 2022 de Posgrado (versión 1.0) y el Calendario Académico Anual 2021 de Pregrado (versión 4.3) y su correspondiente Cronograma de Actividades Académicas 2021 de Pregrado (versión 4.3), los cuales se encuentran pendientes del respectivo pronunciamiento de ratificación o no ratificación por la Junta General de Accionistas. Inmediatamente después, optando la señora Presidenta de la Junta General Universal, a solicitud de los socios asistentes, con conceder el uso de la palabra al señor Rector, quien indica que los calendarios cumplen con los requerimientos que exige la normativa universitaria vigente, precisando que a la fecha de esta Junta corresponde la ratificación en vía de regularización del Calendario Académico Anual 2021 de Pregrado en su versión 4.2, pues el vigente es el correspondiente a la versión 4.3 aprobado en Consejo Universitario 09 de diciembre de 2021, lo que solicita se tenga en consideración; luego de lo cual al concluir su sustentación y ser invitado a permanecer en la sala, la Presidenta de la Junta General, invocando el artículo 20° del Estatuto Social, propone:

1. **RATIFICAR, en vía de regularización, el Calendario Académico Anual 2021 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 4.2)**, aprobado por Consejo Universitario mediante Resolución N° 189-2021-CU-UPSJB de fecha: Lima, 28 de setiembre de 2021.
2. **RATIFICAR, en vía de regularización, el Calendario Académico Anual 2022 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 1.0) y el Cronograma Anual de Actividades Académicas 2022 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 1.0)**, aprobados por Consejo Universitario mediante Resolución N° 206-2021-CU-UPSJB de fecha: Lima, 28 de octubre de 2021.
3. **RATIFICAR el Calendario Académico Anual 2022 de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 1.0)**, aprobado por Consejo Universitario mediante Resolución N° 207-2021-CU-UPSJB de fecha: Lima, 28 de octubre de 2021.
4. **RATIFICAR el Calendario Académico Anual 2021 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 4.3) y el Cronograma Anual de Actividades Académicas 2021 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 4.3)**, aprobado por Consejo Universitario mediante Resolución N° 232-2021-CU-UPSJB de fecha: Lima, 09 de diciembre de 2021.

Sometida a debate las propuestas de ratificación, sometidas a votación fueron **aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan () acciones nominativas de un valor de S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.**



PUNTO CUATRO DE LA AGENDA

Prosiguiendo con la agenda, la Presidenta de la Junta General comunica a los socios asistentes que de acuerdo al informe del señor Rector Dr. Rafael Urrelo Guerra, antes mencionado, a través de los Consejos Universitarios celebrados con fechas 28 de setiembre de 2021, 28 de octubre de 2021, 09 de diciembre de 2021, 14 de diciembre de 2021 y 17 de diciembre de 2021 se aprobaron el Reglamento de Investigación y Responsabilidad Social (**versión 4.2**), Reglamento de Actividades Académicas (**versión 11.0**), Reglamento de Admisión de Pregrado y Posgrado (**versión 2.0**), Reglamento General (**versión 3.4**), Reglamento del Régimen, Ingreso y Promoción en la Carrera de Docentes Ordinarios y de Admisión de Docentes Extraordinarios Contratados, Investigadores y Personal de Apoyo a la Docencia (**versión 3.7**), Reglamento de Facultades (**versión 2.0**), Reglamento de Actividades Académicas (**versión 11.1**), Reglamento de Internado Médico (**versión 6.0**) y Reglamento de Admisión de Pregrado y Posgrado (**versión 2.1**), los que requieren del pronunciamiento de ratificación o no ratificación de la Junta General de Accionistas.

Sobre lo antes señalado, requiriéndose por los socios asistentes la intervención del señor Rector, quien es invitado a través de la Presidenta de la Junta a realizar el sustento de los reglamentos, el mismo que al finalizar su exposición solicita sus ratificaciones, luego de lo cual es invitado a permanecer en la sala, la Presidenta de la Junta General con sujeción al artículo 20° del Estatuto Social y haciendo suyo el informe del señor Rector propone **RATIFICAR los Reglamentos que se detallan a continuación:**

N°	FECHA DE CONSEJO UNIVERSITARIO	N° DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DOCUMENTO APROBADO
1	28.09.2021	Resolución de Consejo Universitario N° 190-2021-CU-UPSJB	28.09.2021	REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, Versión 4.2
2	28.09.2021	Resolución de Consejo Universitario N° 191-2021-CU-UPSJB	28.09.2021	REGLAMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, Versión 11.0
3	28.10.2021	Resolución de Consejo Universitario N° 210-2021-CU-UPSJB	28.10.2021	REGLAMENTO DE ADMISIÓN DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, Versión 2.0
4	28.09.2021	Resolución de Consejo Universitario N° 220-2021-CU-UPSJB	28.09.2021	REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, Versión 3.4
5	09.12.2021	Resolución de Consejo Universitario N° 234-2021-CU-UPSJB	09.12.2021	REGLAMENTO DEL RÉGIMEN, INGRESO Y PROMOCIÓN EN LA CARRERA DE DOCENTES ORDINARIOS Y DE ADMISIÓN DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS CONTRATADOS, INVESTIGADORES Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, Versión 3.7
6	09.12.2021	Resolución de Consejo Universitario N° 239-2021-CU-UPSJB	09.12.2021	REGLAMENTO DE FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, Versión 2.0
7	14.12.2021	Resolución de Consejo Universitario N° 247-2021-CU-UPSJB	14.12.2021	REGLAMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, Versión 11.1
8	14.12.2021	Resolución de Consejo Universitario N° 248-2021-CU-UPSJB	14.12.2021	REGLAMENTO DE INTERNADO MÉDICO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, Versión 6.0
9	17.12.2021	Resolución de Consejo Universitario N° 265-2021-CU-UPSJB	17.12.2021	REGLAMENTO DE ADMISIÓN DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, Versión 6.0

Evaluada la presente propuesta de ratificación de reglamentos, sometida a votación fue **aprobada en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan () acciones nominativas de un valor de S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.**

PUNTO CINCO DE LA AGENDA

Continuando con el punto cinco de la agenda la Presidenta de la Junta General Universal manifiesta a los socios asistentes que de acuerdo al informe del señor Rector, Dr. Rafael Urrelo Guerra, antes citado, se comunica que en sesiones de Consejo Universitario de fechas 28 de setiembre de 2021 y 14 de diciembre de 2021, se aprobaron en segunda instancia el Plan Curricular de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil (versión 2.0) de la Facultad de Ingenierías y Plan Curricular de Estudios 2020-I de la Escuela

Profesional de Medicina Humana (versión 1.3) de la Facultad de Ciencias de la Salud, los cuales requieren del pronunciamiento de ratificación o no ratificación de esta Junta General.

Sobre el particular, la señora Presidenta de la Junta General al optar con conceder el uso de la palabra al señor Rector, quien inmediatamente señala que los Planes Curriculares antes mencionados han consignado los aspectos necesarios para su debida actualización, habiendo sido aprobados tanto en primera como segunda instancia por los órganos académicos competentes, correspondiendo en esta instancia el pronunciamiento de ratificación por parte de la Junta General de Accionistas al amparo de lo dispuesto en el artículo 20° del Estatuto Social, luego de lo cual al concluir su sustento es invitado a permanecer en la sala, la Presidenta de la Junta General Universal haciendo propio lo solicitado por el señor Rector, propone:

1. **RATIFICAR el PLAN CURRICULAR DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 2.0)**, aprobado en segunda instancia por el Consejo Universitario mediante Resolución N° 188-2021-CU-UPSJB de fecha 28 de setiembre de 2021.
2. **RATIFICAR el PLAN CURRICULAR DE ESTUDIOS 2020-I DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 1.3)**, aprobado en segunda instancia por el Consejo Universitario mediante Resolución N° 249-2021-CU-UPSJB de fecha 14 de diciembre de 2021.

Discutidas y evaluadas las propuestas de ratificación de planes curriculares, puestas al voto, fueron **aprobadas en su totalidad e integridad, UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan () acciones nominativas de un valor de S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.**

PUNTO SEIS DE LA AGENDA

Prosiguiendo con el desarrollo de la agenda, la Presidenta de la Junta General Universal comunica a los socios presentes que según el mencionado informe del señor Rector, quien continúa en la sala, se requiere del pronunciamiento de ratificación por esta Junta General de la designación de docentes extraordinarios expertos de las Facultades de Ciencias de la Salud, Derecho, Ingenierías y Comunicación y Ciencias Administrativas, así como también de la Escuela de Posgrado, acordado en Consejos Universitarios de fecha 28 de setiembre de 2021, 14 de diciembre de 2021 y 17 de diciembre de 2021. Acto seguido, optando la señora Presidenta de la Junta General, con conceder el uso de la palabra al señor Rector, quien señala que los docentes extraordinarios expertos a ser ratificados en Junta General de Accionistas han sido designados por cada uno de los programas de estudio siguiendo el proceso establecido en el Reglamento del Régimen, Ingreso y Promoción en la carrera de Docentes Ordinarios y de admisión de Docentes Extraordinarios, Contratados, Investigadores y Personal de Apoyo a la Docencia vigente y que la designación contó previamente con la autorización de la Junta General de Accionistas otorgada mediante sesión universal celebrada con fecha 02 de octubre de 2020, luego de lo cual, al concluir su sustentación es invitado a retirarse de la sala no sin antes brindársele por los socios asistentes el agradecimiento respectivo, la señora Presidenta de la Junta General Universal propone **RATIFICAR los acuerdos de Consejo Universitario de fechas 28 de setiembre de 2021, 14 de diciembre de 2021 y 17 de diciembre de 2021 que aprueban la designación, para los semestres académicos 2021-II y 2022-I, de los siguientes docentes extraordinarios expertos de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada:**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD ACADÉMICA	PROGRAMA DE ESTUDIOS	SEMESTRE ACADÉMICO
1	HERRERA PÉREZ, EDER GUILLERMO	41936669	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MEDICINA HUMANA	2021-II
2	RODRÍGUEZ CASTILLO, EDITH	10551660	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	TECNOLOGÍA MÉDICA	2021-II
3	PINTO OBLITAS, JOSEPH ARTURO	40055154	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MEDICINA HUMANA	2022-I
4	TIRADO HURTADO, INDIRA ESTHER	46636511	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MEDICINA HUMANA	2022-I
5	ARAUJO SORIA, JHAJIRA MAIGRETH	45276622	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MEDICINA HUMANA	2022-I
6	TORRES ROMÁN, JUNIOR SMITH	74624844	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MEDICINA HUMANA	2022-I



7	NEGRÓN MUÑOZ, CÉSAR AUGUSTO	08804998	FACULTAD DE DERECHO	DERECHO	2022-I
8	VÁSQUEZ PURIS, EDWIN ELÍAS	20011044	FACULTAD DE DERECHO	DERECHO	2022-I
9	DELGADO ALVIZURI, HUGO FERNANDO	08273018	FACULTAD DE DERECHO	DERECHO	2022-I
10	LEIVA TRIGOSO, JOSÉ LUIS	44089229	FACULTAD DE INGENIERÍAS	INGENIERÍA DE COMPUTACIÓN Y SISTEMAS	2022-I
11	YI LI, JUAN CARLOS	21553071	FACULTAD DE INGENIERÍAS	INGENIERÍA CIVIL	2022-I
12	TERRAZAS RAMOS, RAÚL ANDRÉS	41153856	FACULTAD DE INGENIERÍAS	INGENIERÍA CIVIL	2022-I
13	MARTÍNEZ MENESES, LURDES MILAGROS	40767336	FACULTAD DE INGENIERÍAS	INGENIERÍA CIVIL	2022-I
14	BOLLET SHERON, HERMÁN BERLIT VÍCTOR	47422325	FACULTAD DE INGENIERÍAS	INGENIERÍA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA	2022-I
15	RIMARI BARZOLA, RONALD	44776324	FACULTAD DE INGENIERÍAS	INGENIERÍA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA	2022-I
16	SOTO LOVÓN, JULIO HIPÓLITO	06762691	FACULTAD DE INGENIERÍAS	INGENIERÍA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA	2022-I
17	MONASTERIO MUÑOZ, LYRIS MARLENE	00433676	FACULTAD DE INGENIERÍAS	INGENIERÍA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA	2022-I
18	TORRES RAMIREZ, MILKO MANUEL	42164526	FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	2022-I
19	PEREDO ROJAS, LUIS FERNANDO	000945199	ESCUELA DE POSGRADO	-----	2021-II 2022-I

Inmediatamente sometida a debate la propuesta, esta fue **aprobada en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan** () **acciones nominativas de un valor de S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.**

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y **aprobada esta acta en su integridad y totalidad con el voto favorable de los tres socios accionistas asistentes** a la presente Junta General Universal que representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), siendo las 22:15 horas del mismo día martes 08 de febrero de 2022, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios, así como la Presidenta y Secretaria de esta Junta General Universal.

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS
 D.N.I. N°
ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA
SOCIA

.....
MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
 D.N.I. N°
SOCIA

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS
 D.N.I. N°
SOCIO

.....
MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
 D.N.I. N°
Presidente de la Junta General Universal

.....
MAGDALENA KARLA ANDIA MARTÍNEZ
 D.N.I. N°
Secretaria de la Junta General Universal



CERTIFICACIÓN

YO, **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° _____, DE PROFESIÓN ABOGADA, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN _____,

EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: "**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, con siglas UPSJB SAC.**", CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20344818909 Y CONFORME CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA - ZONA REGISTRAL NÚMERO IX - SEDE LIMA, **CERTIFICO:**

QUE LOS FIRMANTES AL FINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2022, SEÑORES: **JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS** CON DNI N° _____, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE (APODERADO) DE LA SOCIA PERSONA JURÍDICA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA CON RUC N° 20186149522, ASÍ COMO EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, **MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA** CON DNI N° _____, EN SU CALIDAD DE SOCIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2022 Y **MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ** CON DNI N° _____, EN SU CALIDAD DE SUB SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2022, SON LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL; EN TAL SENTIDO, BAJO RESPONSABILIDAD DECLARO QUE A ELLOS LES CORRESPONDE LAS FIRMAS PUESTAS EN LA MENCIONADA ACTA.

REALIZO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES.

LIMA, 08 DE FEBRERO DE 2022.



MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA
DNI N° _____
P/ "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C."

JOSE URTEAGA CALDERON- ABOGADO NOTARIO DE LIMA

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN LA PRESENTE PAGINA CORRESPONDE A **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA**, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° _____, QUIEN DECLARA PROCEDER EN REPRESENTACION DE **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C.**, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° **11482532** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049, EL NOTARIO CERTIFICA LAS FIRMAS MAS NO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, NO ASUMIENDO RESPONSABILIDAD SOBRE EL MISMO. =====

LIMA, 30 DE ABRIL DEL 2022. =====

Handwritten signature in green ink.



Handwritten signature 'JUC' in black ink.

JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

